

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 20/2025 “SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL XVI CONGRESO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES” CONTR 2025 131130.

En la Sala de Reuniones de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:45 horas del día 3 de junio de 2025, se constituye la primera sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 13 de mayo de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen del Sobre Electrónico nº 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la licitación.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:


ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la indicación por parte de la misma de que el plazo para la presentación de ofertas al presente procedimiento de contratación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó a las 17:59 horas del día 2 de junio de 2025. Consultado dicho sistema, consta la presentación de ofertas por parte de las siguientes entidades:

- AGENCIA DE VIAJES GENIL SA.
- VIAJES EL CORTE INGLÉS SA.
- INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES.
- PARAFINA D & C SL.
- ACTIVIDADES DE COMUNICACION Y DISEÑO S L.
- MAKYRE EVENTOS C2T SL.

Dichas ofertas han sido presentadas en tiempo y forma, por lo que se procede a la apertura y examen de los Sobres Electrónicos nº 1, “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, tras cuyo análisis, los componentes de la Mesa de Contratación deciden solicitar subsanación a todos los licitadores anteriormente mencionados, de conformidad con la aclaración sobre la intención de subcontratar el servicio de restauración (desayuno días 11 y 12 y almuerzo de trabajo día 11), de conformidad con la obligación de que sea con Centro Especial de Empleo de iniciativa social o Empresa de inserción, dispuesta



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	10/06/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHV8HKYCAYW2AWQGMWJJFKZ236	PÁG. 1/2	



en los apartados 1º y 10º del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al haberse indicado “NO” en el ANEXO II-A “Declaración Responsable ajustada al documento Europeo Único de Contratación” (DEUC) y en el ANEXO II-B “Declaración Responsable Unificada” (DRU), mediante la remisión de la citada documentación corregida en este sentido, así como identificación del Centro Especial de Empleo de iniciativa social o Empresa de inserción objeto de la subcontratación.

Todo ello con apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación. Los defectos detectados por la Mesa de Contratación en la documentación presentada, han sido considerados por sus componentes de carácter subsanable, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	10/06/2025	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmHV8HKYCAYW2AWQGMWJJKZ236	PÁG. 2/2	